

Transparencia y Calidad del Gasto

Artículo 21



Ejercicio Fiscal 2024

Decreto número 54-2022 del Congreso de la República

Guatemala, 20 de marzo de 2024

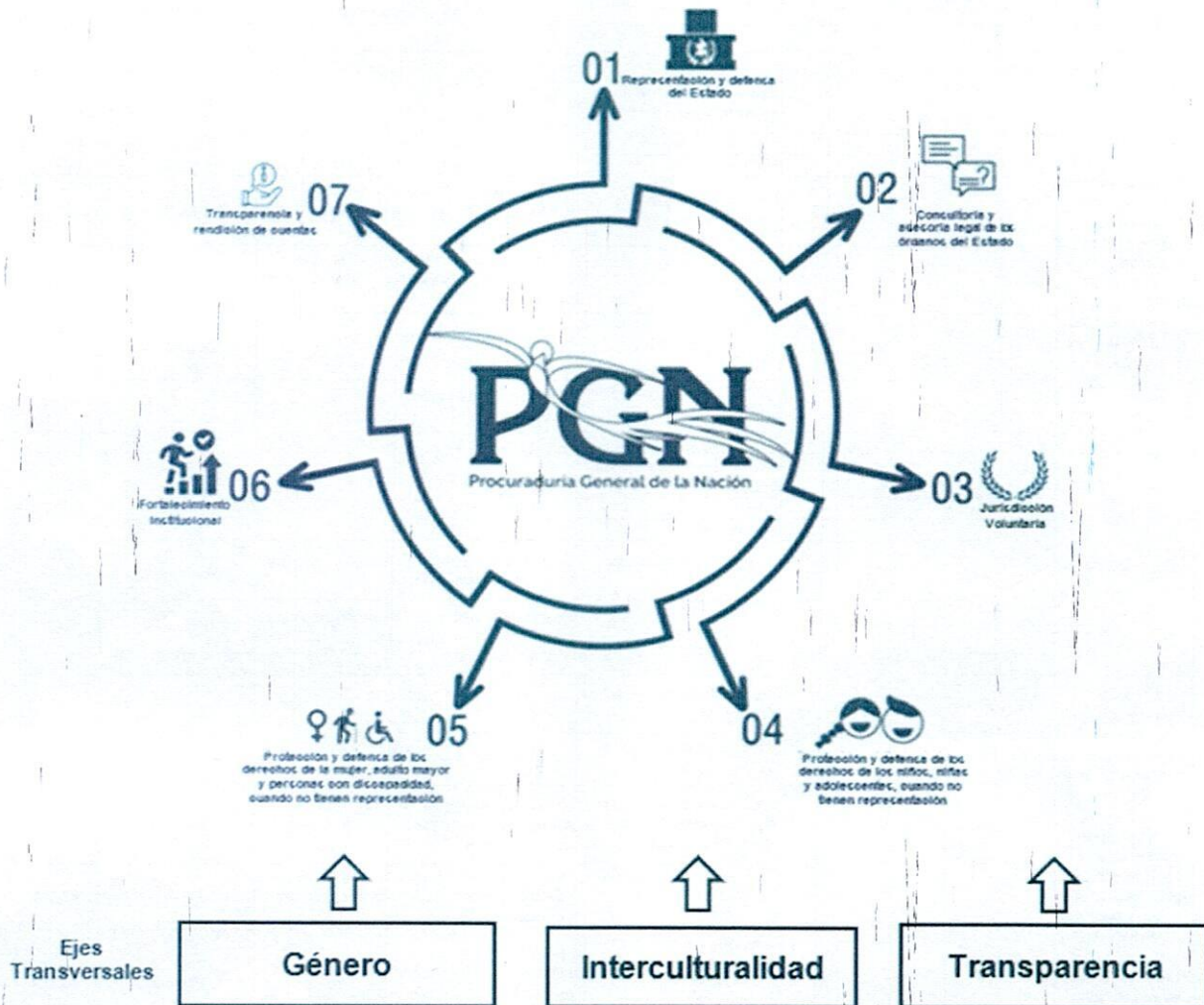
En virtud de que, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala con el Decreto número 54-2022 del 24 de diciembre de 2022 y Acuerdo Gubernativo número 1-2024 del 01 de enero de 2024: Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Decreto número 54-2022 del Congreso de la República, Capítulo III Transparencia y Calidad del Gasto en el Artículo 21 indica: “Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público. Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada”.

Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo:

- a) **El plan e implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados:** Para los resultados de categoría programática se tiene el Plan Estratégico Institucional 2023-2032 y el Plan Operativo Anual 2024; nuestros programas son prioritarios ya que, permiten que la Procuraduría General de la Nación cumpla con su mandato. Se puede observar en la imagen 7 constituye un eje estratégico para la PGN.

Ejes Estratégicos




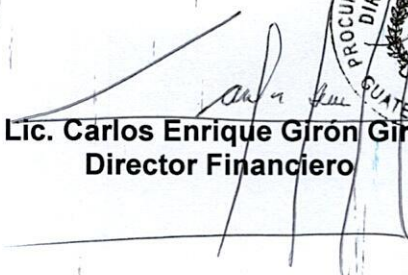
Estructura Programática

Resultado insitucional	PRG ¹	SPR ²	PRY ³	ACT ⁴	OBR ⁵	Descripción	Producto / Subproducto	Unidad de medida	Meta Física 2024
Sin Resultado ⁶	01					Actividades Centrales			
		00				Sin Subprograma			
			000			Sin Proyecto			
				001	000	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Documento	1
							Dirección y Coordinación	Documento	1
Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento en los casos en materia de representación y defensa de los intereses del Estado, en 28%. (De 72% en el año 2021 a 100.0% en el año 2032)	11					Representación y Defensa de los Intereses del Estado			
		00				Sin Subprograma			
			000			Sin Proyecto			
				001	000	Representación y Defensa de los Intereses del Estado	Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las que fuere parte	Caso	44,529
							Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las que fuere parte	Caso	44,529
				002	000	Jurisdicción Voluntaria	Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Documento	16,189
						Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Documento	16,189	
Sin Resultado ⁷	12					Consultoría y Asesoría del Estado			
		00				Sin Subprograma			
			000			Sin Proyecto			
				001	000	Consultoría y Asesoría del Estado	Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	Documento	6,121
							Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	Documento	6,121
Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base: 2021 54,970 personas (NNA, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, representados y atendidos para la protección de sus derechos) además, se atiende el total de las personas a través del Modelo de investigación y representación de casos	13					Protección de los Derechos de la Familia			
		00				Sin Subprograma			
			000			Sin Proyecto			
				001	000	Representación, Protección y Vigilancia de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y /o referenciados para la protección de sus derechos	Persona	47,247
							Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y /o referenciados para la protección de sus derechos	Persona	47,247
				002	000	Búsqueda, Localización y Resguardo de Niños (as) y Adolescentes Desaparecidos o Sustraídos (Sistema de Alerta Alba-Keneth)	Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba-Keneth	Persona	10,110
							Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba-Keneth	Persona	10,110
				003	000	Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con capacidades diferentes	Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad atendidos para la protección de sus derechos	Persona	942
						Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad atendidos para la protección de sus derechos	Persona	942	

- b) **Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal:** La Procuraduría General de la Nación, como medida de transparencia y eliminación cumple con las disposiciones que emiten los órganos rectores, tal es el caso del Ministerio de Finanzas Públicas; además, hace uso de los sistemas SICOIN, SIGES, Guatenóminas, Siplan, entre otros.
- c) **La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía:** La Procuraduría General de la Nación, cumple con la ley de Información Pública Decreto 57-2008, además; con lo que establece el Decreto número 54-2022 y Acuerdo Gubernativo número 1-2024.



Lcda. M.A. Annygret Vásquez Montenegro
Directora de Planificación



Lic. Carlos Enrique Giron Giron
Director Financiero